**Guía de Postulación al Programa de Envío de Especialistas en Artes Escénicas Tradicionales de Okinawa para «la Promoción y Fortalecimiento de la Red Mundial Uchina» 2025**

1. **¿En qué consiste el programa?**

Este programa consiste en enviar a especialistas en las diversas y atractivas artes escénicas tradicionales que posee Okinawa a las Asociaciones Okinawenses en el extranjero, para que brinden apoyo en las actividades organizadas por dichas Asociaciones con motivo del «Día Mundial del Uchinanchu». Con ello, se busca transmitir los encantos de Okinawa en el extranjero, y a la vez, legar, desarrollar, y fortalecer los vínculos entre las Asociaciones Okinawenses en el extranjero y Okinawa.

1. **Objetivos del programa**
2. Establecimiento del «Día Mundial del Uchinanchu». (Apoyo en la celebración del evento)
3. Incrementar las iniciativas culturales a cargo de las Asociaciones Okinawenses del extranjero que conduzcan al fortalecimiento de la Red Uchina.
4. Desarrollar el interés por la cultura okinawense en las personas que residen en el extranjero y tienen cierto vínculo con Okinawa. (En especial en las generaciones jóvenes).
5. **Contenido del programa**

Alrededor del día 30 de Octubre del 2025, «Día Mundial del Uchinanchu», durante las fechas que son organizados los «Eventos Conmemorativos del Día Mundial del Uchinanchu» por las Asociaciones Okinawenses en el extranjero, se envía desde Okinawa a especialistas en artes escénicas tradicionales okinawenses a dichas Asociaciones. De esta manera se busca fortalecer el vínculo con Okinawa y contribuir para que las Asociaciones Okinawenses continúen realizando por iniciativa propia, actividades y eventos relacionados al «Día Mundial Uchinanchu».

Sin embargo, dependiendo del presupuesto para el año fiscal 2025, el periodo de duración del programa y el número de especialistas podría variar, por lo que esperamos su comprensión.

1. Duración de clases: Aprox. 7 días. Conformado por los días de clases remotas y presenciales.
2. Especialidades de enseñanza: se tiene programada las especialiadades de eisa, sanshin, ryukyu buyo, shishimai, etc. (\*)

(\*) Ver “9. Puntos importantes”

1. Número de países: alrededor de 3 países.
2. Número de especialistas: alrededor de 1 a 2 personas por país.
3. Descripción de actividades: principalmente la enseñanza de artes escénicas okinawenses que solicite la Asociación Okinawense del Extranjero (para solicitud de actuación conjunta será necesaria la consulta individualmente).
4. Modalidad de enseñanza:
5. Enseñanza en línea o a través de transmisión de videos.
6. Enseñanza presencial.

(Se puede combinar ambas modalidades).

1. **Requisitos de postulación**
2. Dirigido a:

Asociaciones debidamente registradas en la Prefectura de Okinawa.

1. Requerimientos para las Asociaciones.
2. La Asociación Okinawense deberá celebrar un evento con motivo del «Día Mundial del Uchinanchu», alrededor del 30 de octubre del 2025.

***\*Los gastos generados para la celebración del evento deberán ser asumidos por la Asociación Okinawense del extranjero.***

1. Tener la iniciativa para realizar actividades en pro del legado y desarrollo de la red uchina para las futuras generaciones, como realizar continuamente eventos que conmemoren el «Día Mundial del Uchinanchu», con la intención de asentarla en la comunidad.
2. Disponer de una persona que posea un nivel de japonés que le permita mantener la comunicación entre la Prefectura de Okinawa y la Asociación Okinawense, y que pueda cumplir con la función de coordinador(a) para tratar con la Prefectura de Okinawa y/o empresas designadas por la misma.
3. Poder cooperar con el programa bajo el consenso de la Asociación Okinawense.
4. Disponer en la Asociación Okinawense de los instrumentos necesarios para la enseñanza (taiko, vestimenta, sanshin, etc.).
5. Trabajar en estrecha colaboración y comunicación con los especialistas o coordinadores elegidos por la Prefectura de Okinawa.
6. Poder contar con la cooperación de la Asociación para otras solicitudes dadas por la Prefectura de Okinawa.
7. No apuntar a actividades religiosas, políticas o con fines de lucro.
8. **Gastos cubiertos por la Prefectura de Okinawa**
9. Gastos relacionados al envío de especialistas. (Boletos aéreos, alojamiento(\*), traslados en el lugar de destino (\*), trámite de visado, seguro de viaje, etc.)

(\*) Ver “9. Puntos importantes”.

1. Reconocimientos monetario a los especialistas (\*).

(\*)Ver “9. Puntos importantes”.

1. Gastos de transporte de elementos necesarios para la enseñanza (sólo del especialista).
2. Gasto de salas de ensayo durante la estancia de los especialistas (una parte, existe monto máximo).
3. Otros gastos considerados necesarios por el Gobierno de Okinawa.
4. **Solicitudes para las Asociaciones Okinawenses**
* En caso el programa sea presencial:
1. Apoyo con las coordinaciones para los traslados en la localidad.
2. Elección y reservación del lugar de ensayo.
3. Comunicación con los especialistas participantes.
4. Apoyo durante situaciones de emergencia.
5. Cualquier otro requerimiento para la enseñanza.
* En caso el programa sea remoto:
1. Encargarse de los equipos, el lugar, y de las instalaciones necesarias para la correcta conexión durante la enseñanza remota.
2. Comunicación con los especialistas participantes.
3. Entrega de videos y fotografías del “evento con motivo del Día Mundial del Uchinanchu” organizado por la Asociación Okinawense del Extranjero a la Prefectura o entidades indicadas por la Prefectura. (Se usará en el informe final elaborado por la Prefectura, se publicará en la página WEB de la Prefectura, entre otros usos).
4. Cualquier otro requerimiento para la enseñanza.
5. **Documentos necesarios para la postulación**
6. Documentos necesarios:

①Solicitud de postulación al programa (se cuenta con formato establecido).

②Documento de planificación de evento (si hubiera).

1. Fecha límite de entrega:

Viernes 18 de abril del 2025. Antes de las 17:00 horas. (hora de Japón).

1. Dirección de entrega:

Código postal: 900-8570. Okinawa-ken, Naha-shi, Izumizaki 1-2-2 (Piso 5)

Encargado: Tomohiro Uchiyama

Área de Promoción de la Red Uchina, División de Promoción de Intercambio Internacional del Departamento de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de la Prefectura de Okinawa.

Tel. +81+98-866-2479　Fax +81+98-866-2960

Correo electrónico: aa082400@pref.okinawa.lg.jp

1. Forma de entrega:

Vía correo electrónico.

1. Calendario de Selección
2. Cierre de convocatoria: viernes 18 de abril de 2025
3. 1ra evaluación (revisión de documentos): finales de abril de 2025
4. 2da evaluación (entrevista vía online): entre inicios y mediados de mayo del 2025.
5. Notificación de resultados de selección: finales de mayo del 2025.
6. Coordinaciones del contenido de enseñanza: a partir de mediados de junio del 2025.

\*Las coordinaciones detalladas, se harán luego de haber seleccionado la entidad encargada del programa, a partir de mediados de junio.

1. **Puntos importantes**
	1. Este programa cuenta con la subvención por parte del Estado. Y la presente convocatoria pública se realiza previo a la decisión final para el otorgamiento de la subvención. Por lo tanto, en caso finalmente no se obtenga la subvención para el programa del 2025, existe la posibilidad de que no se lleve a cabo. Asimismo, en caso se reciba un gran número de postulantes, se realiará una entrevista vía online (proceso de selección) y se determinará el lugar de asignación de los especialistas. Los detalles sobre la entrevista online, se le notificará por separado.
	2. En caso de que su asociación sea seleccionada, y las clases sean presenciales, esperamos poder contar con su apoyo en caso sea posible para que el especialista se aloje en la casa de algún miembro de la Asociación (se incluye comidas). Asimismo, se pidiría el apoyo para movilizar al especialista del aeropuerto más cercano hasta el domicilio, y del domicilio al lugar de ensayo. Respecto al reconocimiento monetario, se coordinará individualmente luego de culminar la etapa de selección.
	3. El programa no consiste en el apoyo a la organización del evento en sí. (gastos de personal, local, publicidad del evento, transporte, reconocimientos monetarios, etc.). Sin embargo, luego de la selección del destino podrán hacer consultas relacionadas a la elaboración del programa o actuaciones del evento. Asimismo, respecto a la participación de los especialistas en la actuación se requerirá consultar individualmente.
	4. En caso de que sea seleccionado, el nombre del solicitante, del representante y la información sobre el evento se utilizarán en el informe final del programa, en materiales estadísticos, y en la página WEB de la Prefectura de Okinawa. Asimismo, esta información podría ser proporcionada a medios de comunicación y a otras organizaciones, por lo que les agradeceremos informar sobre el tratamiento de esta información, a las personas relacionadas al programa.
	5. Al finalizar el programa, se solicitará realizar una encuesta a modo de seguimiento. Esperamos contar con su cooperación.
	6. En caso se tengan consultas o solicitudes de especialistas en artes que no hayan sido mencionadas, estamos dispuestos a atender solicitudes individualmente, por lo que no duden en consultarnos antes de presentar su solicitud para el presente programa.